



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA**

**7149**

*Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de la zona norte de la concesión Son Cerdà núm. 2244, que forma parte de las parcelas 93, 94, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 321 i 330 del polígono 51 de Felanitx*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Ladrillerías Mallorquinas, SA, NIF A07004443, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2016/34989.

Tipo de actividad: explotación y restauración de la explotación activa de la Sección C) arcilla.

Situación: forma parte de las parcelas 93, 94, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 321 y 330 del polígono 51 de Felanitx.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: la totalidad de la extensión a afectar por la explotación de la zona prevista en este proyecto, se fija en unas 1,63 ha. Con una producción anual de 70.000 t y unas reservas de 378.000 t, la duración prevista de la explotación de esta zona norte es de 6 años en actividad. El método de explotación será a cielo abierto y por bancos descendentes. Los materiales extraídos se destinan íntegramente al suministro de la factoría que Ladrillerías Mallorquinas, SA, posee en la localidad de Felanitx para la fabricación de todo tipo de materiales cerámicos para la construcción.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de siete volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 15 de junio de 2018

**El director general de Política Industrial**

Manuel Porras Romero

